

CCOO Informa. CCOO Informa. CCOO Informa. CCOO Informa. CCOO
Informa. **COMUNICADO**

CCOO denuncia que la deficiente climatización de los centros escolares impide el desarrollo de las clases durante la ola de calor

CCOO pide la suspensión de la actividad lectiva durante los momentos álgidos de la ola de calor porque los centros no están adecuados para afrontar esta ola de calor en condiciones de seguridad.

El sindicato advierte que denunciará ante Inspección de Trabajo cualquier incumplimiento que detecte a la normativa de salud laboral y exige a la administración un plan de climatización y mejora de los centros educativos.

Murcia, 13 de junio de 2022

CCOO exige a la Consejería de Educación que tome medidas ante las previsiones de temperaturas cercanas a los 40° durante toda la semana. El sindicato asegura que la inminente ola de calor que vivirá la Región de Murcia estos días constituirían un problema para el normal desarrollo de la actividad lectiva debido a la deficiente climatización de la inmensa mayoría de los centros de la Comunidad. Dada la precariedad de las infraestructuras educativas para afrontar las altas temperaturas, CCOO considera necesaria **la suspensión total o parcial de la actividad lectiva durante los momentos álgidos de la ola de calor en aquellos centros en los que las condiciones térmicas sean incompatibles con la actividad educativa.**

CCOO considera lamentable que, en una Región con las características climatológicas como la nuestra, la climatización de las aulas sea tan deficitaria. La organización sindical denuncia que la climatología de la Región de Murcia se hace especialmente dura en las aulas durante los meses de junio y septiembre y constata que **la falta de previsión e inversión** de la administración pone en riesgo la salud del alumnado y de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza durante todos los finales de curso.

CCOO **denunciará ante la inspección de trabajo** todas las situaciones en las que detectemos que se incumplen la normativa relativa a seguridad y salud laboral en los lugares de trabajo que establece que: "la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C". En este sentido, el sindicato anima al profesorado a que nos remita cualquier medición que supere los 27°C.

CCOO exige a la administración la elaboración de un **plan ambicioso de climatización de los centros educativos** que ponga fin al estrés térmico que se vive todos los finales de curso en las aulas de la Región.